

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 04 PAGINA: 1 de 8
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		FECHA: 02/08/2016
			VIGENCIA: 2016

1. Objeto: Describir el trámite para la inscripción, selección, admisión de aspirantes y posteriormente el ingreso de estudiantes nuevos a programas de grado y de posgrado.

2. Alcance:

Programas de Pregrado: Desde la aprobación y publicación del calendario académico hasta la formalización de la matrícula en la OARCA.

Programas de Posgrado: Desde la convocatoria hasta la formalización de la matrícula en la OARCA.

3. Referencias Normativas:

- **Acuerdo Superior No. 001 de 2007**, “Por el cual se reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes a los programas académicos de la Universidad de los Llanos”.
- **Acuerdo Académico No. 021 de 2010**, “Por el cual se modifica la ponderación de las áreas el Examen de Estado de Educación Media – ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos”.
- **Acuerdo Académico No. 024 de 2010**, “Por el cual se establece la prueba de aptitud física como requisito de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes”.
- **Acuerdo Académico No. 001 de 2012**, “Por el cual se determina la composición y se reglamenta el funcionamiento del Comité de Admisión de la Universidad de los Llanos”.
- **Acuerdo Superior No. 001 de 2015**, “Por el cual se reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes bachilleres a los programas académicos de grado”.
- **Acuerdo Superior No. 060 de 1999**, “Por el cual se establece el Régimen de Liquidación de matrículas de la Universidad de los Llanos”.
- **Acuerdo Superior No. 015 de 2003**, “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos”.
- **Resolución Rectoral No. 0597 de 2011** “Por la cual se establecen los documentos para la matrícula por primera vez, a los estudiantes que son admitidos en la Universidad de los Llanos”.
- **Resolución Académica**, “Por la cual se establece el Calendario Académico para el primero y segundo periodos académicos de la vigencia para los programas académicos”.
- **Resolución Académica**, “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos”.

4. Definiciones:

- **Calendario académico:** Organización temporal de las actividades académicas de cada periodo.
- **Matrícula:** Contrato entre la Universidad y el admitido, quien adquiere así la calidad de estudiante y se compromete, con su firma, a cumplir los estatutos, el reglamento estudiantil y las demás normas de la Universidad. La matrícula vence al terminar cada uno de los periodos que contempla el calendario académico de la Universidad.

ELABORO: Jeisson Rodríguez	REVISOR: Yajaira Casas G.	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Profesional De Apoyo OARCA	CARGO: PGI Oficina De Admisiones	CARGO: Representante de la Alta Dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04
			VERSIÓN: 04 PAGINA: 2 de 8
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 02/08/2016
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		VIGENCIA: 2016

- **OARCA:** Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
- **Periodo académico:** Tiempo comprendido entre el primer día de matrículas ordinarias y el último día de matrículas extraordinarias del periodo siguiente.

5. Condiciones Generales:

5.1 Para que la inscripción sea aceptada, y pueda continuar con el proceso de selección y admisión, el aspirante debe diligenciar la totalidad del formulario que ha sido dispuesto por la Universidad para realizar la inscripción.

5.2 En el caso de los aspirantes a Admisiones Especiales (*Aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas, Aspirantes de departamentos donde no hay instituciones de educación superior, Aspirantes de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, Aspirantes reservista de honor, Aspirantes en situación de discapacidad, Aspirantes deportistas destacados, Aspirantes víctimas de la violencia o del desplazamiento forzado*), se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Superior 001 de 2015.

5.3 Pasos a seguir para la presentación del aspirante a un programa de GRADO:

- Realizar el pago de la inscripción en la cuenta bancaria que la Universidad determine.
- Diligenciar el formulario en línea transcurridas entre 24 y 48 horas después del pago.
- Consultar los resultados de admisión en la página web.

5.4 El aspirante admitido a un programa de pregrado deberá presentar en la fechas establecidas los siguientes documentos en la OARCA:

1. Una carpeta desahucada No. 13 con gancho legajador plástico tamaño oficio.
2. Resultados del Examen de Estado-ICFES.
3. Fotocopia del Documento de Identidad.
4. Fotocopia del Diploma y del Acta de Grado
5. Recibo de Pago de la Inscripción o Consignación.
6. Fotocopia del Registro Civil.
7. Fotocopia del Carné de Seguro Médico EPS del estudiante y de quien lo tenga afiliado.
8. 2 fotos 3x4 cm fondo azul.
9. Copia auténtica de la Declaración de Renta y Patrimonio de los padres o de la persona que responda económicamente por el estudiante
10. Si las personas no están obligados a declarar renta y patrimonio, deben presentar el Certificado de Ingresos expedido por la empresa en que laboran, adjuntando también el Certificado de la Cámara de Comercio de la entidad.
11. En el caso de las personas independientes (que no están obligados a declarar renta y patrimonio), se deberá presentar el Certificado de Ingresos avalado por Contador Público anexando fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de la Junta de Contadores. De igual manera deben anexar formato de No declarante de la DIAN.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04
			VERSIÓN: 04 PAGINA: 3 de 8
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 02/08/2016
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		VIGENCIA: 2016

5.5 Pasos a seguir para la inscripción del aspirante a un programa de POSGRADO:

1. Realizar el pago de inscripción en la cuenta bancaria que la Universidad determine, indicando el centro de costos del programa de posgrado al cual se va a presentar.
2. El aspirante debe entregar en la Dirección de Programa los siguientes documentos requeridos por la Universidad y presentar las pruebas de admisión a que haya lugar.
 - Carpeta desacidificada tamaño oficio con gancho legajador plástico.
 - Recibo de caja o comprobante original del banco por concepto de pago de inscripción.
 - Formulario de Inscripción debidamente diligenciado Foto incluida
 - Hoja de vida
 - Fotocopia del diploma de pregrado
 - Fotocopia de acta de grado de pregrado
 - Resolución servicio social obligatorio (solo para profesionales en salud)
 - Certificado de notas de pregrado
 - 2 Fotocopias cédula de ciudadanía actual ampliada al 150%
 - 1 Fotocopia libreta militar ampliada al 150%
 - Fotocopia carnet EPS
 - Fotocopia del carnet de egresado para el descuento.
 - Si solicita descuento electoral, deberá presentar Original y fotocopia del certificado electoral vigente a la fecha de matrícula
3. Una vez realizado el proceso de selección la Dirección del Programa envía relación de admitidos a la oficina de Sistemas para su publicación en la Página web.
4. La Dirección del Programa remite lista de admitidos con la respectiva documentación a la OARCA para formalizar el proceso de matrícula.

6. Contenido:

6.1 Inscripción de aspirantes a programas de pregrado

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Aprobar y publicar calendario académico	Consejo Académico	Resolución Académica
2.	Establecer cupos de admisión.		Resolución Académica
3.	Enviar a la Oficina de Sistemas la información relacionada con la convocatoria de aspirantes para su publicación en la página web institucional	Profesional de Apoyo OARCA	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04	
			VERSIÓN: 04	PAGINA: 4 de 8
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 02/08/2016	
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		VIGENCIA: 2016	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
4.	Publicar Información enviada y habilitar el formulario de inscripción en línea	Web Master - Oficina de Sistemas	Información publicada en página web
5.	Realizar el pago de la Inscripción	Aspirante	Comprobante de consignación
6.	Diligenciar el formulario de inscripción en línea		Formulario diligenciado
7.	Generar el listado de admitidos, teniendo en cuenta los criterios de admisión.	Profesional de Apoyo OARCA / PGI OARCA	Listado de admitidos
8.	Revisar y aprobar el listado de admitidos.	Comité de Admisiones	Resultados de Admisión
9.	Enviar a la Oficina de Sistemas la información a publicar en la página web referente a los resultados de admisión aprobados por el Comité de Admisiones, la documentación requerida y los plazos establecidos para su entrega en el calendario académico.	P.G.I. OARCA	
10.	Publicar los resultados de admisión en la página web institucional, y demás información relacionada.	Web Master - Oficina de Sistemas	Información publicada en página web
11.	Consultar el resultado de admisión, si es seleccionado continuar con el proceso.	Aspirante	
12.	Entregar la documentación en la OARCA. (Ver numeral 5.4)	Admitido	
13.	Procesar la información de los admitidos en el sistema de información y generar los recibos de matrícula.	Profesional de Apoyo OARCA	Recibos de matrícula impresos
14.	Reclamar recibo de matrícula en la OARCA	Admitido	
15.	Realizar el pago de la matrícula.		Comprobante de pago
16.	Realizar el pago del examen médico en la Oficina de Tesorería y asistir a la cita programada por el centro de salud de la Universidad		Examen Médico
17.	Formalizar la matrícula personalmente en la OARCA		Formato de matrícula Diligenciado. Formato lista de chequeo admitidos FO-DOC-52

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04	
			VERSIÓN: 04	PAGINA: 5 de 8
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 02/08/2016	
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		VIGENCIA: 2016	

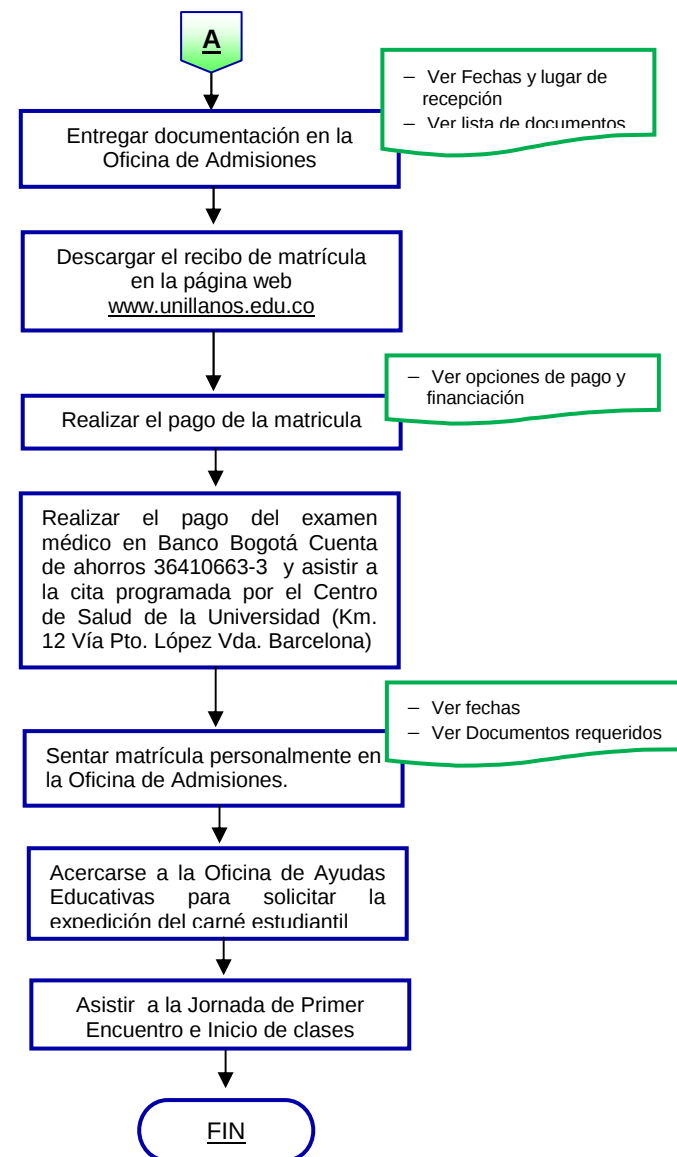
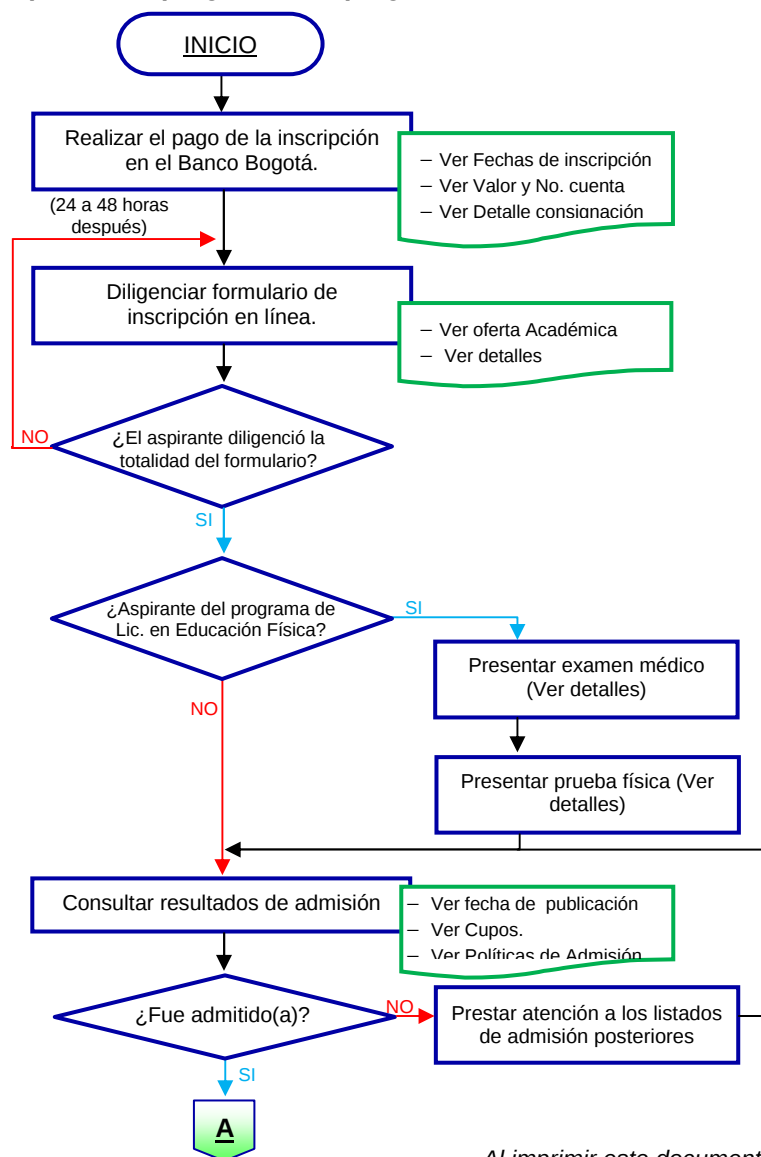
6.2 Inscripción de aspirantes a programas de posgrado

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Aprobar y publicar calendario académico	Consejo Académico	Resolución Académica
2.	Enviar a la Oficina de Sistemas información relacionada con la convocatoria de aspirantes para su publicación en la página Web Institucional	Dirección de Programa	
3.	Publicar Información enviada en la página web	Web Master	Información publicada en página web
4.	Realizar Pago inscripción del programa de posgrado al cual se va a presentar. (Ver numeral 5.5)	Aspirante	Comprobante de consignación
5.	Entregar la documentación requerida en el programa de posgrado al cual aspira ingresar.		
6.	Presentar pruebas y demás requisitos establecidos por el programa de posgrado		
7.	Remitir listado de admitidos a la OARCA.	Dirección de Programa	Listado de admitidos
8.	Entregar la documentación requerida en la OARCA. (Ver numeral 5.5)	Dirección del Programa	
9.	Procesar la información de los admitidos en el sistema de información y generar los recibos de matrícula.	Profesional de Apoyo OARCA	Recibos de matrícula impresos
10.	Descargar el recibo de matrícula en el link de la página de la Universidad	Admitido	
11.	Realizar el pago de la matrícula.		Comprobante de pago
12.	Formalizar la matrícula personalmente en la OARCA		Formato de inscripción de cursos diligenciado.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 04 PAGINA: 6 de 8
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		FECHA: 02/08/2016
			VIGENCIA: 2016

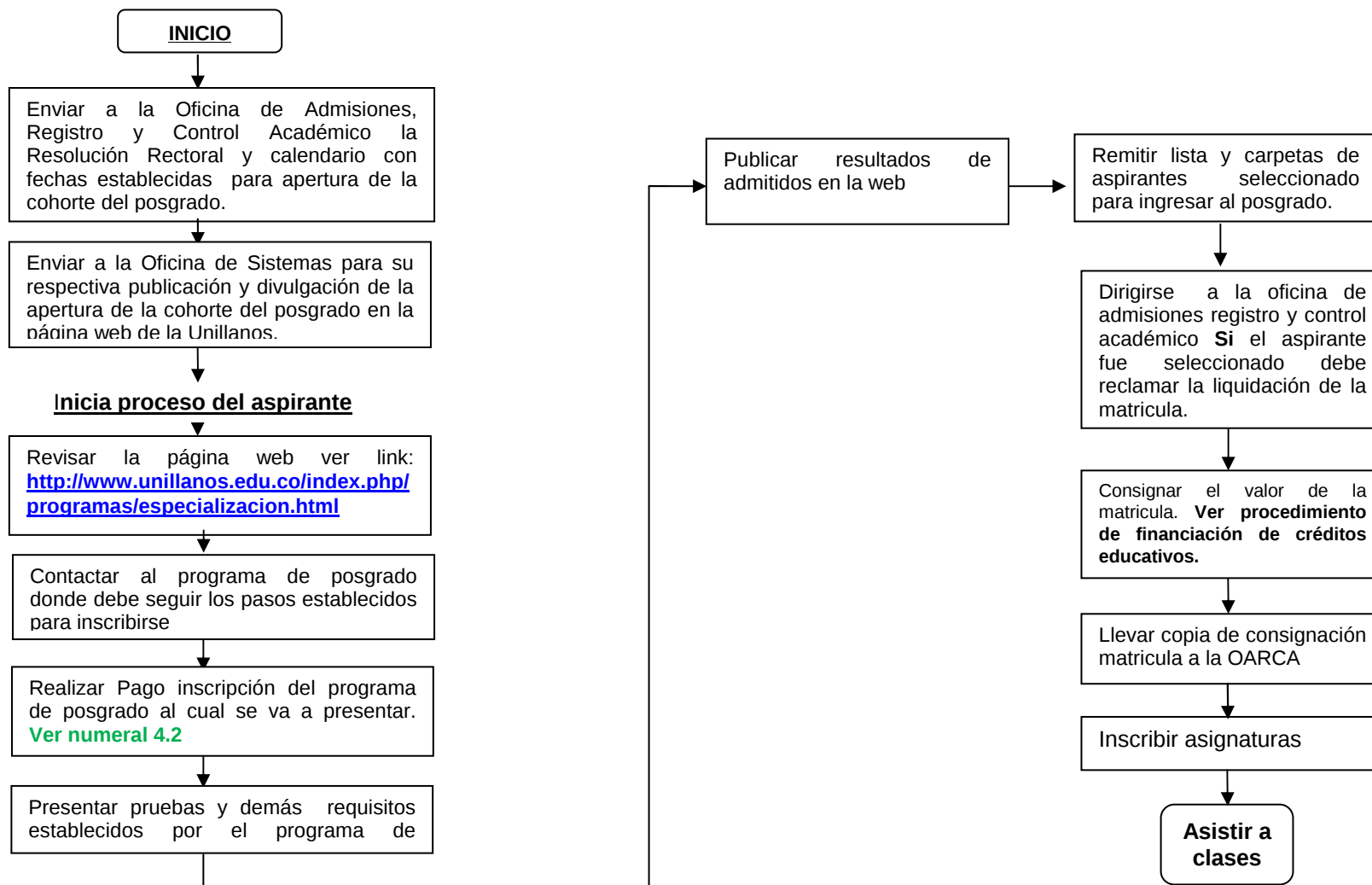
7. Flujoograma:

7.1 Aspirantes a programas de pregrado



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 04 PAGINA: 7 de 8
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		FECHA: 02/08/2016
			VIGENCIA: 2016

7.2 Aspirantes a programas de posgrado



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-04	
			VERSIÓN: 04	PAGINA: 8 de 8
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 02/08/2016	
	PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO		VIGENCIA: 2016	

8. Documentos de Referencia:

- Formulario de inscripción diligenciado (*Sistema*)
- Formato de inscripción de cursos diligenciado (*Sistema*)
- Recibo de matrícula (*Sistema*)
- Comprobante de pago
- **FO-DOC-52** Formato lista de chequeo admitidos

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
20/11/11	Documento nuevo	01
29/11/2013	Diferenciación entre las actividades correspondientes a los programas de grado y posgrado.	02
28/02/2014	Se actualiza el nombre del procedimiento, se incluyen las condiciones generales 5,2,1 y 5,2,2 y se modifican las actividades 8,9 y 11	03
02/08/2016	Se actualizan las referencias normativas y las condiciones generales. Se adiciona la actividad 7 de la inscripción de aspirantes a programas de pregrado, y se actualizan los flujogramas.	04